MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 2013 /

TEMUCO, 18 OCT. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 06.10.2017; presentada por Servicio De Capacitacion Rodrigo Antonio Rivas Martinez E.I.R.L.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre	:	SERVICIO DE CAPACITACION RODRIGO ANTONIO RIVAS MARTINEZ E.I.R.L
R.U.T.	:	76.551.525-4
Dirección Particular	:	ARTURO PRAT N°350 OFICINA 715

PATENTE

ROL	:	**2-25484**
Código	:	911.290
Actividad Económica	:	OFICINA ADMINISTRATIVA DE CAPACITACION
Clasificación	:	COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial	:	ANTONIO VARAS N°657
A la dirección comercial	:	ARTURO PRAT N°350 OFICINA 715
Rol Avalúo	:	68-173
Fecha de Solicitud	:	06.10.2017
Traslado Nº	:	68
Fecha	:	10.10.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/bcr
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

ID: 1388844